Año de 1907 Viernes 31 de Mayo Núm. 65

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas. 5
seis id. id. 10
Anuncios particulares la línea. . . 0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas. . . . . . 6'25
seis id. id. . . . . . . 12'50
Número suelto. . . . . 0'25

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Núm. 303

Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 27 de Marzo de 1907, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. José Rodriguez Fraile, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren á la sesión de esta noche han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo.

Gacetas y *Boletines*.—La Corporación acordó por unanimidad quedar enterada de las disposiciones que publican los dos citados periódicos.

Petición de árboles.—D. Germán de la Mora y de Abarca, vecino de Madrid, solicita en atenta instancia se le concedan en venta cien puas de Alamo piramidal, y el Consistorio acordó por unanimidad acceder á lo pretendido, previo abono de cien pesetas en que las tasa el Sr. Director de arbolado.

Guia y plano de Segovia.—La Comisión de Gobierno interior emite informe acerca del libro «Guia y plano de Segovia» en sentido de que examinado con la detención que merece y hábida consideración á la utilidad que para esta Capital ha de tener tal libro, propone la adquisición de veinte ejemplares, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Distribución de fondos.—El señor Contador la presenta para el pago de obligaciones del próximo mes de Abril, por la suma de 42.768 pesetas, 69 céntimos, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobarla y que se tatisfagan las obligaciones que determina.

Quintas.—La Secretaria da cuenta de que están designados los dias 22 y 23 de Mayo próximo para que concurran al juicio de exenciones ante la Comisión mixta los mozos del reemplazo del año corriente y de los anteriores de 1904 y 1905, acompañados del Comisionado, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar para que concurra al citado acto el señor Regidor Síndico, D. Santiago Páramo, y si éste no pudiera asistir, al también Sr. Regidor Síndico Sr. Berrocal, facultando á la Presidencia para que si por circunstancias no previstas, no pudiera desempeñar esta Comisión ninguno de los señores citados, nombre al Sr. Concejal que les sustituya en tal servicio.

Salida.—La efectúa del salón de sesiones el Sr. Llovet, con permiso de la Presidencia.

Consumos.—Dáse lectura de un informe que emite la Comisión de Hacienda en sentido de que se conceda á D. Miguel Llovet, la exención de los derechos de consumos al alcohol de 95 grados centesimales que precisa para la fabricación de productos farmacéuticos, en los términos propuestos por el Oficial del Negociado, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Salida.—La hace del salón de sesiones el Sr. Ramírez, con permiso de la Presidencia.

Mercedes de agua.—D. Napoleón Maltrana y otros vecinos de esta Ciudad, las solicitan para fincas de su propiedad que expresan en sus respectivas solicitudes, é informando el señor Arquitecto municipal y la Comisión de Industrias en sentido de que puede accederse á la pretensión de los recurentes, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Obras en la cacera de agua potable.—Se da lectura del informe que emiten las Comisiones de Fomento 1.ª Sección y de Industrias con el señor Arquitecto municipal, en la moción presentada por el Sr. Baeza, proponiendo la ejecución de algunas obras en la cacera de agua potable, en sentido de que se ejecuten las propuestas en la primavera, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Arrendamiento de local para Escuela.—Dáse cuenta del proyecto de contrato de arrendamiento presentado por D. Ramón Rexach, de los locales que en su casa número 24 y 26 de la calle de José Zorrilla constituyen la planta baja para dedicarlos á Escuela, así como del informe de la Comisión de Fomento Sección 2.ª, en el que propone se acuerde autorizar al Sr. Alcalde para que proceda á formalizar el oportuno contrato de arrendamiento con el Sr. Rexach, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Escuela de Adultos.—El Sr. Herrero manifiesta que acompañado de los demás señores que componen la Comisión de Fomento, Sección 2.ª, verificaron los exámenes de fin de curso en la Escuela de Adultos, y del resultado de ellos quedaron satisfechos, proponiendo como lo verificó la clausura del tal centro docente, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado y que se comunique un voto de gracias á los Sres. Profesores y Auxiliares de la referida Escuela.

Obras.—Dáse lectura de un oficio del Sr. Arquitecto informando acerca de las obras ejecutadas en la casa que D. Napoleón Maltrana posee en la calle de Fernan García, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase el asunto á la Comisión de Fomento, Sección 1.ª, para que previo estudio del mismo informe lo que estime oportuno.

Estado de fondos.—Le presenta el Sr. Contador con una existencia en el de propios de 7.374 pesetas, 13 céntimos, con la nota de que 1.504 pesetas pertenecen á papel pendiente de formalización, quedando una existencia efectiva de 5.870'13 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 31 de Marzo de 1907.

Nota.—El precedenle extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 24 del corriente.

Segovia 26 de Abril de 1907.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, José Rodriguez Fraile.

Núm. 497

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 3 de Abril de 1907, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. Rodriguez Fraile, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprobó por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren á la sesión de esta noche, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha del Sr. D. Julián Carretero, á quien le impiden asistir ocupaciones inaplazables.

Gacetas y *Boletines*.—La Secretaría da cuenta de que en el *Boletín* extraordinario correspondiente al domingo 31 de Marzo último, se publica el Real decreto disolviendo el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado, y designando el día 21 del actual para las elecciones de Diputados á Cortes, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Material de arbolado.—El Sr. Director del ramo participa la necesidad de componer las mangas de riego, cuyo coste calcula ascenderá á la suma de 40 pesetas, y el Consistorio acordó por unanimidad se ejecute el arreglo propuesto, abonándose su importe con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto en ejercicio.

Aguas.—Dáse lectura del informe que emite la Comisión de industrias, proponiendo se acuerde tomar en consideración la moción del Sr. Baeza, para ver de aumentar el caudal de agua de la cacera de agua potable, así como lo propuesto por el Sr. Arquitecto municipal, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe.

Concurso sin efecto para la venta de árboles.—Dáse lectura del acta de concurso celebrado el día 30 de Marzo para la enajenación de los árboles derribados por el viento del 24 de Enero último, por la que se hace constar que no se presentó concursante alguno que optara á quince lotes, quedando por tanto desierto éste, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado y autorizar á la Alcaldía para que anuncie nuevo concurso que se celebrará el día y hora que la misma de-

signe, para la enajenación de los quince lotes de árboles, rebajando el tipo de subasta en un 25 por 100 de la primitiva tasación.

Cementerio.—El Sr. Arquitecto municipal presenta el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas para las obras de reparación de las cubiertas de las rotondas de ángulo y continuación de un muro del Campo Santo, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlas y autorizar á la Alcaldía para que anuncie y celebre el oportuno concurso para la ejecución de las obras, adjudicando el mismo al que resulte autor de la proposición más ventajosa para los fondos municipales.

Ferias.—El Consistorio acordó por unanimidad, á moción del Sr. Zúñiga, dirigir instancia al Sr. Gobernador civil de la provincia en solicitud de que se digne autorizar al Consistorio para celebrar festejos al efecto de solemnizar la feria de San Juan, aplicando á dicho fin las 4.000 pesetas consignadas en presupuesto.

Estado de fondos.—Le presenta el Sr. Contador con una exitencia en el fondo de propios de 2.400 pesetas, 85 céntimos, con la nota de que pertenecen á papel pendiente de formalización 1.504 pesetas, quedando una existencia efectiva de 896'85 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 30 de Abril de 1907.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 15 del actual.

Segovia 17 de Mayo de 1907.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.° B.°: El Alcalde, P. A., Pedro Zúñiga y Otero.

Núm. 497

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 10 de Abril de 1907, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. José Rodriguez Fraile, que la declaró abierta.

Acta.—Leida la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren á la sesión de esta noche, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo.

Gacetas y *Boletines*.—La Secretaria dá cuenta de la circular inserta en la *Gaceta de Madrid*, de los acuerdos tomados por la Junta Central del Censo Electoral, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado de dicha Circular.

Petición de árboles.—D. Vicente Pérez, vecino de esta población, solicita la concesión en venta de dos árboles nogales, é informando el señor Director de arbolado que puede accederse á la pretensión previo abono de 18 pesetas, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el informe.

Ventisqueros.—Dáse lectura de una instancia de D. José Heras, actual arrendatario de los ventisqueros «Alto del puerto», «Majalarca» y «Quebranta herraduras» solicitando la prórroga de tal arrendamiento por dos años más, y leído el acuerdo de la Junta de la Comunidad accediendo á la prórroga pedida, el Consistorio acordó por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado por la citada Junta.

Libro.—La Comisión de Gobierno interior, emite informe en sentido de que reconocido el indiscutible mérito de la obra de D. Pío de Frutos Córdoba, pueden adquirirse diez ejemplares de la misma, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Comunidad.—Dáse lectura de un extenso informe emitido por la Comisión permanente de la Junta de la Comunidad, proponiendo que procede acordar por ahora dejar á los guardas de la Comunidad en el ser y estado que se encuentran sin exigirles el examen á que se refiere el Reglamento de Guarderia forestal, proponiendo además que no debe nombrarse Agente que ultime las gestiones para lograr el cobro de intereses que han de producir las inscripciones por bienes vendidos en la provincia de Avila; que se dén las gracias al Sr. Marqués de Cañada Honda por sus gestiones, rogándole que persista en ellas, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Moción.—La formula verbalmente el Sr. Zúñiga significando que el señalado triunfo obtenido por el genial é inspirado poeta segoviano D. José Rodao, en la culta Ciudad Gaditana al ser premiado con el de honor, en los Juegos Florales, es un acontecimiento que á la vez que abrillanta las glorias literarias de Segovia, constituye un motivo justificado de legítimo orgullo para esta Ciudad.

Por ello propone al Consistorio haga constar en el acta de la presente sesión el entusiástico regocijo con que sus miembros, los Ediles segovianos, se han enterado de ese triunfo literario que tan alto ha sabido colocar el nombre de esta Ciudad, la que por otra parte se envanece ante esa distinción honrosa que ha venido á consagrar la personalidad literaria de uno de sus moradores tan modesto como insigne, proponiendo además que este acuerdo se comunique por medio de atento oficio al Sr. Rodao, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla en todos sus extremos.

Idem.—Los Concejales Sres. Páramo y Santiuste la presentan por escrito proponiendo se construyan edificios para Escuelas, solicitando al efecto, la subvención que el Estado destina á tal objeto, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobarla en todos sus extremos y autorizar al Sr. Alcalde para que ordene al Sr. Arquitecto municipal la urgente formación del oportuno proyecto de las obras, por duplicado, y para que tramite el expediente para obtener la concesión de la subvención correspondiente.

Salida.—La efectúa el Sr. Arango con permiso de la Presidencia.

Estado de fondos.—Le presenta el Sr. Contador con una existencia en el de Propios, de 6.304 pesetas, 38 céntimos, con la nota de que 1.504 pesetas, corresponden á papel pendiente de formalización, resultando una existencia efectiva de 4.800'38 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 30 de Abril de 1907.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria de 15 del actual.

Segovia 17 de Mayo de 1907.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.° B.°: El Alcalde, P. A., Pedro Zúñiga y Otero.

Núm. 497

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en la sesión ordinaria de 17 de Abril de 1907, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. José Rodriguez Fraile, que la declaró abierta.

Acta.—Leida la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren á la sesión de esta noche, han omitido manifestar las causas que les impiden, efectuarlo excepción hecha del Sr. Santiuste que se encuentra enfermo.

Gacetas y *Boletines*.—La Corporación quedó enterada de que en los periódicos oficiales publicados desde el día en que celebró su última sesión ordinaria, no se inserta disposición alguna que afecte á servicios é intereses de la misma.

Cuenta.—Dáse lectura del informe que la Comisión de Industrias emite en la cuenta de gastos ocasionados por arreglo del farolaje que presta servicios en los barrios de San Marcos y otros sitios, en sentido de que el Ayuntamiento acuerde el pago de la misma, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el informe y que se abonen las 119'60 pesetas, con cargo á la consignación correspondiente del presupuesto en ejercicio.

Continuación de un trozo de cañeria de presión.—El Sr. Administrador del Hospital de la Misericordia de esta Ciudad, en atento oficio de fecha dos del actual, rogaba la prolongación de la que existe de presión que termina en la casa de la propiedad de don Eduardo Mateo de Iraola, hasta frente al Establecimiento que administra, é informando el Sr. Arquitecto y Comisión de Industrias en sentido de ser conveniente la ejecución de la obra que se pide, y cuyo coste ascenderá á 400 pesetas, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar los informes.

Mercedes de agua.—D. Marcos Garrido y D. Juan Catáneo, solicitan en atentas instancias la merced de medio cuartillo de agua potable cada uno para fincas de su propiedad, é informando al Sr. Arquitecto y Comisión de Industrias en sentido de que pueden concederse las mercedes que se piden, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Reparto del grano que existe en el Pósito.—El Secretario que certifica, en concepto de interventor del Pósito, propone al Excmo. Ayuntamiento que se está en el caso de hacer el reparto, dándole el carácter de general y para subvenir á los gastos que ocasionen las operaciones de escarda, del trigo existente en el Establecimiento, y el Consistorio acordó por unanimidad en los términos propuestos por el Secretario interventor del mentado Establecimiento.

Estado de fondos.—Le presenta el Sr. Contador con una existencia en el de propios de 6.142'99 pesetas, con la nota de que 1.504 pesetas corresponden á papel pendiente de formalización, quedando una existencia efectiva de 4.638'99 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 30 de Abril de 1907.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 15 del actual.

Segovia 17 de Mayo de 1907.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.° B.°: El Alcalde, P. A., Pedro Zúñiga y Otero.

Núm. 521

Alcaldía de Cedillo de la Torre

Por defunción del que venía desempeñándola, se halla vacante la plaza de Veterinario titular de este pueblo y sus agregados de Fresno de la Fuente, Cilleruelo de San Mamés y Carabias; dotada dicha plaza con el sueldo anual de 105 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los respectivos presupuestos municipales; pudiendo contratar el que resulte agraciado, con 281 ganaderos de que consta esta agrupación; los aspirantes presentarán sus solicitudes ante esta Alcaldía en el plazo de quince días; contados desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, acompañadas de la cédula personal y título profesional que le dé derecho al desempeño del cargo.

Cedillo de la Torre 22 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Victor de Pablo.

Para sordomudos y ciegos

Enseñanza pronta.—Pídanse informes á D. F. G. García, calle de Fernan-González, 19.—Burgos.

IMPRENTA PROVINCIAL